
Norma Venezolana COVENIN



2404-86

Aluminio y sus aleaciones. Hoja delgada de aluminio usada en laminados para empaque de cigarrillos.

CDU 669.715:676.24

ISBN 980-06-0079-5

QUALQUIER TRADUCCION O REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENTE NORMA DEBERA SER AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE FOMENTO.

TRAMITE

COMITE TECNICO CT8: MATERIALES METALICOS NO FERROSOS
PRESIDENTE: ING. JOSE LUIS URRUTIA
VICEPRESIDENTES: ING. LEOPOLDO QUINTERO
ING. ANTONIO VERA
SECRETARIO: ING. INES CONDE
SUBCOMITE TECNICO CT8/SC1: ALUMINIO Y SUS ALEACIONES
COORDINADOR: ING. INES CONDE

PARTICIPANTES

ENTIDAD

REPRESENTANTES

ALCASA

LUIS ROMERO

LUIS REYES

CIGARRERA BIGOTT

MIGUEL DIAZ

ANGEL QUINTERO

METALEX

JOSE LUIS FERNANDEZ

MONTANA GRAFICA

SABINO GOIRI

TABACALERA NACIONAL

CAROLINA MOROS

MEDARDO RAMIREZ

UCV

MILAGRO SALAVERRIA

VENALUM

CARMELO PUGLISI

LEONARDO BERRIO

LUIS LEOMBRUNO

FECHA DE ENVIO A DISCUSION PUBLICA: 31-03-86

DURACION: 45 Días

FECHA DE APROBACION POR EL COMITE: 11-11-86

FECHA DE APROBACION POR LA COVENIN: 09-12-86

NORMA VENEZOLANA
ALUMINIO Y SUS ALEACIONES
HOJA DELGADA DE ALUMINIO USADA
EN LAMINADOS PARA EMPAQUE DE
CIGARRILLOS

COVENIN
2404-86

1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

- COVENIN 1001-78 Aluminio y sus Aleaciones. Terminología y Definiciones.
- COVENIN 1281-80 Aluminio y sus Aleaciones trabajadas mecánicamente. Composición Química.
- COVENIN 1332-78 Aluminio y sus Aleaciones. Sistema de designación de temple.
- COVENIN 2176-84 Aluminio y sus aleaciones. Determinación del rendimiento y del peso básico.
- COVENIN 793-83 Aluminio y sus Aleaciones. Determinación de la composición química. Método espectrofotométrico en atmósfera de nitrógeno.
- COVENIN 598-75 Planes de muestreo único, doble y múltiple con rechazo.

2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACION

Esta norma establece los requisitos mínimos que debe cumplir la hoja delgada de aluminio usada en laminados para empaque de cigarrillos.

3 DEFINICIONES

3.1 TELESCOPIO
Es el desplazamiento de unas espiras con respecto a otras, medido sobre el plano perpendicular al eje de la bobina.

4 MATERIALES

4.1 La hoja delgada de aluminio usada en laminados para empaque de cigarrillos deberá producirse con las aleaciones 1100, 1145 y 1235 cuya composición química se establece en la Norma Venezolana COVENIN 1281.

4.2 El temple para dichas aleaciones será establecido previo acuerdo cliente-proveedor en base a lo establecido en la Norma Venezolana COVENIN 1332.

5 REQUISITOS

5.1 COMPOSICION QUIMICA

La hoja delgada de aluminio usada en laminados para empaque de cigarrillos ensayada según la Norma Venezolana COVENIN 793 deberá cumplir con la composición química establecida en la Norma Venezolana COVENIN 1281, dependiendo de la aleación usada.

5.2 ESPESOR

La hoja delgada de aluminio usada en laminados para empaque de cigarrillos deberá tener un espesor de 0,007 mm ó 0,009 mm con una tolerancia de $\pm 10\%$.

5.3 RENDIMIENTO

La hoja delgada de aluminio usada en laminados para empaque de cigarrillos, ensayada según la Norma Venezolana COVENIN 2176, deberá tener un rendimiento de $52,91 \text{ m}^2/\text{kg}$ ($18,9 \text{ g/m}^2$) ó $41,15 \text{ m}^2/\text{kg}$ ($24,3 \text{ g/m}^2$) con una tolerancia de $\pm 10\%$ para los espesores de 0,007 mm ó 0,009 mm respectivamente.

5.4 ACABADO SUPERFICIAL

La hoja delgada de aluminio usada en laminados para empaque de cigarrillos deberá tener un buen acabado superficial: estar exenta de manchas de aceite, oxidación, arrugas, golpes y tener un telescopio máximo de 1 mm.

5.5 EMPATES

5.5.1 La hoja delgada de aluminio usada en laminados para empaque de cigarrillos deberá bobinarse de forma tal que las bobinas no presenten más de los empates indicados en la Tabla 1.

5.5.2 La hoja delgada de aluminio usada en laminados para empaque de cigarrillos deberá tener los empates por un solo lado, claramente identificados y a la vez no deberán ocasionar molestias posteriores.

5.5.3 La hoja delgada de aluminio usada en laminados para empaque de cigarrillos, deberá empatare con un material cuyas características deberán establecerse por previo acuerdo entre cliente-proveedor.

5.6 ADHESION

La hoja delgada de aluminio usada en laminados para empaque de cigarrillos, deberá tener buena adhesión al papel base en todo el ancho.

5.7 DIMENSIONES DE LA BOBINA

5.7.1 Ancho

El ancho de la bobina se establecerá previo acuerdo cliente-proveedor.

5.7.2 Diámetro Externo

El diámetro externo de la bobina deberá ser de 350 mm con una tolerancia de ± 1 cm.

5.8 NUCLEO DE ROBINADO (CORE)

Tipo: Aluminio

Diámetro interno: 57,15 mm con una tolerancia de $\pm 0,50$ mm.

Ancho Se establecerá previo acuerdo cliente-proveedor.

TABLA 1. Número de Empates/lote

3 empates	18% del lote (máx)
1-2 empates	32% del lote (máx)
0 empates	50% del lote (mín)

6 INSPECCION Y RECEPCION

6.1 LOTE

Es aquella cantidad determinada de unidades (bobinas) de características similares que son fabricadas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes que se someten a inspección como un conjunto unitario.

NOTA 1: Tomada de la Norma Venezolana COVENIN 598.

6.2 MUESTRA

Es un grupo de unidades (bobinas) extraídas de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permita apreciar una o más características de ese lote, para servir de base a una decisión sobre ese lote y así verificar los resultados contemplados en el capítulo 5. La muestra será seleccionada según el plan de muestreo indicado en el punto 6.3 de la presente norma.

NOTA 2: Tomada de la Norma Venezolana COVENIN 598.

6.3 MUESTREO

El muestreo se realizará según lo establecido en la Norma Venezolana COVENIN 598 y de acuerdo a los siguientes parámetros:

6.3.1 Nivel de inspección: General II

6.3.2 Plan de muestreo Simple-Normal

6.3.3 Nivel de calidad aceptable (NCA): 2.5%

7 MARCACION Y EMBALAJE

7.1 MARCACION

7.1.1 Cada bobina de hoja delgada de aluminio deberá llevar impresa la fecha de fabricación colocada lo más cercano posible al núcleo de bobinado (core).

7.1.2 La identificación del peso de cada bobina será establecido previo acuerdo cliente proveedor.

7.1.3 Cada paleta en la cubierta lateral, deberá llevar impreso lo siguiente:

7.1.3.1 Nombre y ubicación de la Empresa.

7.1.3.2 Hecho en Venezuela.

7.1.3.3 Espesor de la hoja delgada de aluminio, expresado en mm.

7.1.3.4 Ancho de la bobina, expresado en mm.

7.1.3.5 Peso neto y/o peso bruto, expresado en Kg.

7.1.3.6 Fecha de embalaje.

7.1.3.7 Nombre del producto.

7.2 EMBALAJE

7.2.1 El embalaje se establecerá previo acuerdo cliente-proveedor.

BIBLIOGRAFIA

Aluminum Standards and Data 1982. The Aluminum Association.
Normas para Foil (Servicios Técnicos ALCASA).



COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES
MINISTERIO DE FOMENTO
Av. Andres Bello Edif. Torre Fondo Comùn Piso II
CARACAS

publicación de:



FONDONORMA

IMPRESO EN EL TALLER DE COVENIN